

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALMOROX

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 7 del Reglamento de 7 de junio de 1995 de los Jueces de Paz, se inicia nuevo proceso electoral, para la renovación del cargo de Juez de Paz titular y sustituto de este Municipio.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Focopia compulsada de D.N.I.
- d) Documentación acreditativa del título o títulos que el solicitante posea o de méritos que puedan ser tenidos en cuenta para su elección.
- e) Declaración complementaria de conducta ciudadana.
- f) Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En el Ayuntamiento, los interesados podrán informarse sobre las condiciones precisas para ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Almorox 19 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Celestino González del Casar.

N.º I.- 12250